

CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA



Autora: Neyda Villanueva.

Correo electrónico: neydav2023@gmail.com

Profesora en educación.

Msc. en educación mención: orientación educativa

Doctoranda en Ciencias de la educación

Teléfono contacto: 0414-4586873

Recibido: 26/02/2023 **Aprobado:** 29/03/2023

RESUMEN

La temática referente a la inclusión, actualmente es muy discutida e importante en diferentes ámbitos, promoviendo principios de igualdad, no discriminación, tolerancia, justicia, entre otros, que visionan un mundo de equidad, con las mismas oportunidades, derechos y garantías para todos. En virtud de ello, hay un profundo cambio en diferentes aspectos, principalmente en lo social, sexual y educativo, lo que ha generado, controversias, debates, polémicas, no solo de particulares, también de diversos profesionales, la iglesia y otras organizaciones, unas en contra y otras a favor de la inclusión, con énfasis en la educación, debido a su importancia. En el presente ensayo tiene como objetivo analizar convivencia escolar en el contexto de la educación inclusiva, realizado desde una revisión teórica sin limitantes, desigualdades, sin importar la discapacidad o vulnerabilidad. Con respecto a la metodología, se aborda desde la investigación documental, apoyado en técnicas de recopilación de información de documentos. En virtud de lo expresado, se realizó la debida revisión de estudios, libros, leyes, investigaciones afines, entre otros, para posteriormente ser analizados y presentados. Entre las principales aseveraciones destacan: “La convivencia escolar representa un escenario fundamental para la consolidación de la interrelación de los actores educativo para coexistir en buena paz bajo los parámetros disciplinarios necesarios para lograr una inclusión educativa, de calidad, participativa e integradora”.

Descriptor: Inclusión, convivencia, valores, educación, equidad, integración, participación.



SCHOOL COEXISTENCE IN THE CONTEXT OF INCLUSIVE EDUCATION

ABSTRACT

The topic related to inclusion is currently highly discussed and important in different areas, promoting principles of equality, non-discrimination, tolerance, justice, among others, which envision a world of equity, with the same opportunities, rights and guarantees for all. By virtue of this, there is a profound change in different aspects, mainly in social, sexual and educational matters, which has generated controversies, debates, controversies, not only among individuals, but also among various professionals, the church and other organizations, some . against and others in favor of inclusion, with emphasis on education, due to its importance. The objective of this essay is to analyze school coexistence in the context of inclusive education, carried out from a theoretical review without limitations, inequalities , regardless of disability or vulnerability. Regarding the methodology, it is approached from documentary research, supported by techniques for collecting information from documents. By virtue of what was stated, a due review of studies, books, laws, related research, among others, was carried out to later be analyzed and presented. Among the main assertions are: “School coexistence represents a fundamental scenario for consolidating the interrelationship of educational actors to coexist in good peace under the disciplinary parameters necessary to achieve quality, participatory and integrative educational inclusion.”

Descriptors: Inclusion, coexistence, values, education, equity, integration, participation.

INTRODUCCIÓN

La educación responde a una actividad social por su naturaleza formativa, en la cual se busca precisamente contribuir con la enseñanza de elementos que van a formar al ser humano para su desarrollo en escenarios sociales, por lo que está ligada a procesos de inclusión. La temática referente a la inclusión, actualmente es muy discutida e importante en diferentes ámbitos, promoviendo principios de igualdad, no discriminación, tolerancia, justicia, entre otros, que visionan un mundo de equidad, con las mismas oportunidades, derechos y garantías para todos. En virtud de ello, hay un profundo cambio en diferentes aspectos, principalmente en lo social, sexual y educativo, lo que ha generado, controversias, debates, polémicas, no solo de particulares, también de diversos profesionales, la iglesia y otras organizaciones, unas en contra y otras a favor de la inclusión.



En virtud de lo descrito, uno de los aspectos más preocupantes y prioritarios es la educación, dada la importancia que tiene la misma. En este sentido, la Inclusión Educativa, de acuerdo a la UNESCO (2007), se define como:

un proceso que permite abordar y responder a las diversas necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en aprendizaje, actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión, dentro y fuera del sistema educativo, lo que implica, a grandes rasgos: un cambio en los contenidos, modelos, estrategias y enfoques, para brindar respuestas adecuadas a las diferentes necesidades educativas que puedan llegar a tener los estudiantes tanto de educación formal como otros tipos de educación (s/p).

Lo descrito indica la necesidad de profundizar en los cambios o transformaciones de la dinámica educativa, con el objeto de garantizar la participación e integración de los alumnos y cumplir con las condiciones necesarias para facilitar el proceso. Con relación a lo anterior, Figueroa, García & Velázquez (2016) indican que la escuela es la principal fuente de oportunidades para las personas, por lo que desde allí se debe promover el respeto hacia la diferencia y la participación, entendiéndolo como un derecho, por lo cual todos los alumnos deben poder participar en las actividades curriculares y la comunidad educativa debe brindar las condiciones necesarias para la superación de obstáculos que puedan presentar los procesos de inclusión.

En concordancia con lo señalado, la ley orgánica de Educación (2009), en el artículo 3, instituye:

La presente Ley establece como principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña (p. 3)



Ante lo descrito o establecido en la ley orgánica de educación, queda claro que el Estado debe garantizar un sistema educativo basado en los derechos, garantías y principios que promuevan la inclusión en el ámbito educativo, aunado a ello, velar por que todos reciban una educación en igualdad de condiciones y oportunidades. Con respecto a estas aseveraciones, la referida Ley en su Artículo 6 señala:

El Estado, a través de los órganos nacionales con competencia en materia Educativa, ejercerá la rectoría en el Sistema Educativo. En consecuencia: Garantiza: El derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes. La gratuidad de la educación en todos los centros e instituciones educativas oficiales hasta el pregrado universitario. El acceso al Sistema Educativo a las personas con necesidades educativas o con discapacidad, mediante la creación de condiciones y oportunidades. Así como, de las personas que se encuentren privados y privadas de libertad y de quienes se encuentren en el Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes. (pag.4)

Ahora bien, el cumplimiento a lo planteado para poder garantizar la inclusión educativa, sin duda configura un reto no solo para los educadores, también para la comunidad educativa en general, ya que al iniciar una experiencia integradora inicia un proceso de transformación de las estructuras educativas, de las personas que son responsables del proyecto, de la comunidad educativa en general, de la misma familia con el objeto de lograr hacer de las instituciones educativas, ambientes inclusivos. Es decir, no solo se trata de lograr incluir a niños y adolescentes con discapacidades o vulnerabilidad en un ambiente educativo, debe lograr la integración de los mismos.

En este sentido, para Lewis (2000) la integración se ha reducido al limitado sentido de la colocación: simplemente se les muda de un contexto de educación especial a uno convencional para considerarlos integrados. Con relación a lo descrito, es importante destacar, que la colocación en una escuela convencional no es suficiente para los objetivos de la integración, pues pasa por alto el proceso de cambio de un sistema segregado a uno integrado. La inclusión significa promover la participación de todos los miembros que componen un centro educativo, en la vida



académica, social y cultural de dicho centro, con el objetivo de que pase a ser una verdadera comunidad educativa.

Al respecto de estas ideas, Rodríguez (2014), destaca lo siguiente:

Inclusión y calidad han devenido en conceptos interrelacionados, no puede haber inclusión sin calidad, por eso un gobierno que descuide la calidad en las escuelas oficiales, donde acuden los sectores de menores ingresos, promueve la desigualdad, la migración hacia el sector privado y la educación de élites (p. 53).

Las ideas expuestas por esta autora permiten reconocer la importancia que tiene la inclusión dentro de los procesos formativos, favoreciendo con el desarrollo de mecanismos que impulsen la calidad educativa y esos procesos que buscan favorecer la inclusión. Las importantes transformaciones sociales acontecidas en las últimas décadas, han dado paso a una nueva generación, una muy actual, que solicita con urgencia de otra perspectiva sobre los procesos de aprendizaje y enseñanza, planteando la globalización como el marco que lidera todos los ámbitos, todo ello buscando favorecer una proceso formativo que en esencia es motivador y propicia la inclusión de los estudiantes.

Bajo este enfoque, las exigencias en general, y en particular las educacionales, se orientan a la complejidad de la integración, analizadas desde el todo; es decir, una visión integradora que fomente nuevas estrategias en todas las áreas del establecimiento educativo y los sujetos implicados. Por lo tanto, la educación actual debe dar cuenta, no sólo sobre la socialización del conocimiento integral, sino que éste deberá fomentarse en las diversas áreas de la institución, abordándose y e impulsándose como conjuntos integradores de ideas, estrategias y procesos ordenados que potencien cambios en las experiencias educativas establecidas, dando como resultado, la transformación de la realidad, y con ello, la de los pensamientos, las condiciones y los métodos.

Ante lo expuesto, resulta imperante como estrategia para facilitar la integración de los alumnos vulnerables o con necesidades especiales, fortalecer la convivencia escolar, estableciendo normas, deberes, derechos y obligaciones de los miembros de



la comunidad educativa y principalmente los alumnos. Es relevante acotar lo expresado por Aragón (2019):

La convivencia suele relacionarse en términos generales con el acoso escolar, pero va mucho más allá. Una buena convivencia escolar, no es aquella situación en la que no existen problemas entre iguales, o entre las personas que forman la comunidad educativa, sino aquella en la que los problemas que surgen dentro del centro se solucionan a través de la mediación y el diálogo, y se aprende sobre ello (p. 3).

En este orden de ideas, López (2017) destaca que no se puede conseguir un contexto escolar inclusivo si las relaciones entre el alumnado y los demás miembros de la comunidad educativa no son positivas. Resulta necesario, para desarrollar centros educativos con carácter inclusivo, crear en ellos un ambiente de convivencia y respeto a la diversidad, a través del cual poder fortalecer estrategias para desarrollar aprendizajes válidos, personalidades equilibradas y respetuosas, y ciudadanos responsables ante sí mismos y ante el mundo.

En consideración de lo antes descrito, resulta importante, incluso necesario, desarrollar un trabajo de investigación con el objeto de generar una Cosmovisión Transdisciplinaria de la Educación Inclusiva y la Convivencia Escolar en la Educación, con ello facilitar la integración de los alumnos en los centros educativos y por ende garantizar sus derechos y su protección integral.

Desde la participación, Figueroa, García & Velázquez (2016) indican que la escuela es la principal fuente de oportunidades para las personas, por lo que desde allí se debe promover el respeto hacia la diferencia y la participación, entendiéndolo como un derecho, por lo cual todos los alumnos deben poder participar en las actividades curriculares y la comunidad educativa debe brindar las condiciones necesarias para la superación de obstáculos que puedan presentar los procesos de inclusión, creando un escenario que favorece ese proceso en igualdad de oportunidades y condiciones, para que se logre la misión formativa del proceso educativo.

Por su parte, para De Cruz y Matus (2017) la participación en una institución educativa tiene que tener ciertos puntos medulares para la inclusión de los jóvenes en



la toma de decisiones, los cuales son: 1) Un modelo de participación que tenga en cuenta las capacidades de cada uno de los estudiantes, para que a todos se les permita participar por igual y nadie quede excluido; 2) la participación de los estudiantes debe ser plena y no estar mediada por los intereses de los adultos o las autoridades de la institución; 3) los mecanismos de participación deben ser representativos y conformar espacios deliberativos permanentes donde se escuchen activamente a los alumnos.

Los mismos autores De Cruz y Matus (2017), también señalan que una correcta Participación inclusiva tiene efecto en tres ámbitos, el personal, el institucional y el social. En cuanto al ámbito personal, hace referencia a las habilidades y estrategias que adquieren los estudiantes al participar activamente en su institución, como lo son el liderazgo, el trabajo en equipo, la distribución de tareas, etc. que les permitirán participar activamente en otros contextos.

En cuanto al ámbito institucional, el principal efecto se da en la convivencia, la cual se vuelve más armónica y democrática, esto debido a que los estudiantes al participar activamente en la institución se identifican más plenamente con esta, convirtiéndose en un espacio en el que son escuchados y pueden contribuir con sus ideas. Por último, en cuanto al ámbito social, el principal efecto se da en la toma por parte de los jóvenes de una conciencia social crítica, es decir, los jóvenes se vuelven más sensibles a las problemáticas sociales que existen en su contexto, desarrollando así estrategias de participación que van más allá del ámbito educativo.

Inclusión Educativa e integración

En las últimas décadas, la inclusión educativa ha sido vista desde diversas ópticas, según los diferentes autores y tradiciones, en las que se ha tenido en común el rechazo a cualquier tipo de exclusión para constituirse en un derecho fundamental de todas las personas, a una educación que prohíbe cualquier tipo de discriminación y garantiza la igualdad de oportunidades, justa y equitativa.

En la actualidad, existe una gran variedad de autores que hablan sobre este tema; por su parte, manifiestan que se trata de dar una educación para todos, sin discriminación, ni desigualdad, en la que se erradique la exclusión, donde las



diferencias individuales no sean un problema sino una oportunidad para enriquecer el aprendizaje, en el que se debe poner énfasis principalmente, a las potencialidades de cada estudiante en pro del éxito académico; y que a su vez precise, la identificación de barreras para su eliminación. Sin embargo, fue en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, convocada en Salamanca en 1994, cuando los sistemas educativos mundiales plantearon la necesidad de realizar cambios educativos, en respuesta a la igualdad de condiciones para todos los estudiantes.

Para Stainbacks (2001): La educación inclusiva es el proceso que ofrece a todos los niños y niñas, sin distinción de discapacidad, raza o cualquier otra diferencia, la oportunidad para continuar siendo miembro de la clase ordinaria y para aprender de sus compañeros, y juntamente con ellos, dentro del aula. (p.18). Dicho concepto refiere, que la inclusión educativa va dirigida, no solo aquellos estudiantes cuyas características y necesidades se adaptan a la realidad del aula y a los recursos disponibles; sino que es inclusiva, precisamente porque atiende a todos sin distinción alguna. Para ello, se requiere de innovaciones pedagógicas, que permitan la equiparación de oportunidades y satisfacer las diferentes necesidades de aprendizaje de los estudiantes dentro de los entornos áulicos.

Sobre este particular, el Centro de Estudios para la Educación Inclusiva (CSIE) citado por Gómez (2014), brinda un significado importante a la inclusión educativa; en tanto que considera que se deben ofrecer oportunidades a:

...todos los niños y jóvenes, con o sin discapacidad o dificultades, aprendiendo juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada. Inclusión significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los alumnos en el colegio y la reducción de la exclusión de las culturas, el currículo y la comunidad de los colegios locales (p.13).

De estas ideas, se comprende que desde las diferentes instituciones educativas, sin distinción d ellos niveles o modalidades, se debe propiciar la inclusión de niños y



jóvenes, con o sin discapacidad o dificultades, de manera que puedan acceder al derecho a la educación que es fundamental para los seres humanos, logrando de esta manera la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que le van a propiciar aprendizajes para su desarrollo, por lo cual se hace relevante impulsar esa inclusión desde cualquier subsistema en igualdad de oportunidades y condiciones como se plantea en la legislación venezolana y a la luz del diseño curricular bolivariano.

Relevancia de la inclusión educativa

Desde esta perspectiva, la inclusión es la respuesta que da la escuela para asegurar la educación de todos los estudiantes, en consideración de que la diversidad, se corresponde a un valor que enriquece el sistema educativo, donde la inclusión potencia el pleno desarrollo, respeta las diferencias, capacidades y necesidades educativas de todos los estudiantes, sin ningún tipo de discriminación. Ahora bien, en concomitancia con los autores antes citados, la educación inclusiva como proceso, tiene la finalidad de preparar a los estudiantes para la vida; por tanto, requiere que la sociedad diseñe políticas sociales, ambientales, de infraestructura, de actitudes, enfocadas desde los derechos humanos, para la participación plena de las personas con discapacidad.

Ainscow (1999) precisa que: “La inclusión no es solo para los estudiantes con discapacidad, sino más bien para todos los estudiantes, educadores, padres y miembros de la comunidad” (p.37), puesto que va más allá de atender al estudiante con Necesidades Educativas Especiales (NEE); por cuanto supone, la mejora de las prácticas educativas para todos los estudiantes y para el conjunto de los actores educativos de la escuela. Es por tanto, un proceso que requiere de una planificación y ejecución conjuntas.

Por otra parte, Verdugo (2009) refiere, que la inclusión educativa no solo se centra en integrar a los alumnos, sino en cómo se incluyan; para lo cual, se hace necesario transformar la escuela en su estructura organizativa; y a su vez, modificar creencias, actitudes negativas y estereotipos, cualificar al profesorado y demás



profesionales, cambiar las dinámicas de programación educativa y el diseño curricular habitual y muchas otras acciones. Requiere de un proceso de transformación de los sistemas educativos, en el que se deben desarrollar planes, proyectos, programas y normativas sociales, que satisfagan las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad; lo que implica, proponer ambientes más justos y equitativos, de manera que se ofrezcan las mismas condiciones y oportunidades que para el resto de la población estudiantil.

Es así como en Venezuela, el sistema educativo ha transitado por una serie de debates públicos, con la intención de realizar reformas educativas inclusivas, que nacen con la pretensión de dar respuestas a las demandas nacionales y a los acuerdos internacionales, conforme a las exigencias y necesidades particulares de grupos poblacionales vulnerables y excluidos del sistema educativo.

Gestión académica integral e integradora

Una gestión académica integral e integradora requiere tener claros los conceptos que giran en torno a lo multidisciplinar, desde hace algunos años, están transformando, no sólo los campos individuales, respecto de las nuevas formas de relaciones interpersonales, sino también, los profesionales y por defecto, los educacionales; pues un proyecto global, involucra generación de ideas, de estrategias, de procesos sostenidos por un marco teórico amplio y complejo, que inscriba lo cultural, lo económico y lo social, entre otros. Es decir, un marco que contemple parámetros internos y externos, y que en conjunto, trabajen por un desarrollo competitivo ante los requerimientos actuales y del futuro.

Desde esta perspectiva, las discusiones con relación a los planes educativos, deben girar en torno a lo integral, tanto en los procesos de las políticas en la institución, como también en los contenidos teóricos, implementándose mecanismos que se orienten a experimentaciones flexibles, ya que éstas, dan paso a investigaciones abiertas que promueven lo creativo y lo complejo en los individuos y sus diferentes áreas de formación. Teniendo en cuenta que el aprendizaje en la actualidad, es construido en su mayor parte por el propio sujeto, y que su naturaleza



se caracteriza por la actividad fundamentada con sentido y en un contexto amplio que admita la generalización y lo global.

Lo integral, como un factor fundamental en la educación, pues su característica principal tiene que ver con el desarrollo completo del sujeto, donde se considera las múltiples posibilidades, tanto de reflexión, como de práctica para su inserción en el mundo laboral. En el área académica, el análisis parte de un contenido teórico, comprendido y reflexionado mediante la práctica. Pues se tiene muy en cuenta los requerimientos actuales: la autonomía, la independencia, la crítica propia y la capacidad de utilización de fuentes y resolución de problemas.

Reflexiones Finales

La convivencia viene a constituir un medio por el cual los actores educativos pueden relacionarse o interactuar en un plano de tolerancia y respeto a la igualdad, a sus derechos y diferencias. No solo es un medio necesario para el bienestar de los actores educativos, además, es una condición indispensable para el ejercicio de una verdadera ciudadanía, basada en valores y principios.

Es de gran importancia que en la escuela los docentes en su rol de líderes en el aula, promuevan la educación en valores con actitudes y ejemplos coherentes entre lo que dicen y lo que hacen, de tal manera que contribuyan a consolidar en los alumnos valores que traen de sus hogares, con los que forman los primeros hábitos o modifican actitudes y preconceptos que tiene de sí mismos y de los demás, generando así un ambiente de armonía y de convivencia, un ambiente colectivo basado en la tolerancia, el respeto, la confianza mutua, en el que se propicie la resolución dialogada de los conflictos que se presentan en la escuela. El conflicto como tal, en lugar de considerarlo como algo molesto que requiere sanciones, debe ser visto como una señal de alerta para el docente.

En concordancia con lo descrito, la inclusión educativa debe garantizar la integración de los alumnos más vulnerables o con necesidades especiales, y la convivencia escolar es una importante estrategia de promoción y fortalecimiento de la



tolerancia, respeto, igualdad, equidad y otros valores, claves para el accionar de la comunidad educativa y el proceso de inclusión e integración.

En síntesis, los conceptos de amplitud, diversidad y complejidad, así como lo determinante respecto a la abundancia de fuentes de información, son indubitadamente las bases de una educación integral, pues ésta, prioriza el aprendizaje, no solamente de los contenidos teóricos y su reflexión, sino también, el desarrollo de actitudes que implican la construcción de un conocimiento para distintos sectores y que corresponden a la evolución individual y al desempeño profesional y su competencia. La educación actual, debe enfatizar en lo integral, inclusivo y flexible, debe preocuparse por fomentar en el sujeto pensamiento crítico y creativo, debe implementar procesos donde se tenga en cuenta habilidades y desarrollos. Bajo ninguna circunstancia puede fragmentar. Se requiere de una educación mas humana, que busque favorecer la inclusión en un contexto de sana convivencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcazar, H (1999) *Disciplina escolar*. Maracaibo: LUZ. Facultad de Humanidades
- Camargo y Pio, (1996) citado por Fernández, (2001) *los valores en el proceso de enseñanza y aprendizaje*. Ariel. Madrid
- Contreras, G (2007) *Actos de indisciplina*. Caracas: Ediciones CRESALC/UNESCO.
- Constitucion de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Gaceta Oficial N° 5453, 15 de Diciembre de 1999.
- Díez, S (2000) *Cohesión familiar y solidaria*. Venezuela. Vadell Hermanos Educación.
- García, F (2007) *Disciplina escolar en un ambiente armónico*. México Limusa
- Garrell, P (2000) *Los valores morales*. México Trillas
- Glaser y Strauss, (1998) *La teoría fundamentada en el contexto investigativo*. México: Graó.



Grass, F 2000 (citado por Fernández, 2001) *Los valores en el contexto educativo*. España. Pamplona: Universidad de Navarra

Isaacs, H (1997) *Las normas que rigen la escuela*. Madrid: Akal.

Ley Orgánica de la Educación (2009) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.929 de carácter extraordinario en fecha 15 de Agosto de 2009.

Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA)(2008)

Ortega y Mora (2005) *Disciplina escolar*. Barcelona, España: Ariel

Ortega, H (2009) *La convivencia escolar en la institución de hoy*. Editorial Lumen, Buenos Aires-Argentina.

Ortega, Mínguez y Saura (2003) *Como superar el conflicto en los ambientes de aprendizaje*. Edición. Editorial Episteme, C.A, Caracas.

Quinn, M (1989) *Disciplina como instrucción*. México. Editorial McGraw - Hill.

Ríos, R (1999) citado por Fernández, (2001) *Los valores herramienta para educar*. Argentina. Ediciones Montenegro

Rodríguez (2014). Calidad e inclusión en la educación venezolana. Revista Kaledoscopio. Volumen 11. Número 21. Ene-Jun, 2014.

Universidad Católica Andrés Bello (2013) *La convivencia escolar en los espacios de aprendizaje*. Disponible: <http://w2.ucab.edu.ve/notas-de-prensa/items/experiencia-escolares-exitosas-en-promocion-de-convivencia-escolar.html>. Tomado: [nov. 15 / 2015]

Woolfolk. K (2001) *La disciplina escolar*. Colombia: McGraw Hill Interamericana, S.A.

